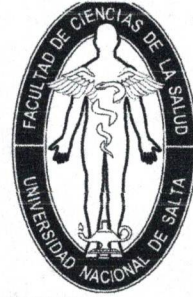




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"¡ LAS MALVINAS SON ARGENTINAS "



RESOLUCION -D- N° 149-22

Salta, 04 ABR 2022
Expediente N° 12.549/21

VISTO: La Resolución CD 699/21 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud que entenderá en las Elecciones Ordinarias para elegir la fórmula de Rector/a y Vicerector/a de la Universidad Nacional de Salta, Decanos/as y Vicedecanos/as de todas las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Directivos de las Facultades y el Consejo Superior y los/las representantes de los Estamentos Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa., como así también al fórmula de Director/a - Vicedirector/a de las Sedes Regionales y los/as representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Asesores en los casos que correspondieren por cada Unidad de Gestión; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Elena NIEVA eleva renuncia como delegada titular de Sede Regional Orán de la Junta Electoral por razones de fuerza mayor.

Que la Lic. Estela OLA CASTRO, Lic. Patricia Griselda VILLAGRAN y Sr. Marcelo Fabián ARAMAYO elevan renuncia a la Junta Electoral por ser candidatos en las presentes elecciones.

Que la Sra. Decana propone incorporar a la Bibl. María Georgina PAZ SOSA y Lic. Claudia María del Valle DOMINGUEZ.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar las renunciaciones presentadas por la Lic. Prof. María Elena NIEVA, Lic. Estela OLA CASTRO, Lic. Patricia Griselda VILLAGRAN y Sr. Marcelo Fabián ARAMAYO como miembros de la Junta Electoral de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"LAS MAI VINAS SON ARGENTINAS"



RESOLUCION -D- N° 149-22

04 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.549/21

ARTICULO 2°: Incorporar a la Bibl. María Georgina PAZ SOSA y Lic. Claudia María del Valle DOMINGUEZ como miembros titulares a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

ARTICULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial y notificar a los interesados y siga al Consejo Directivo para su convalidación.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa